



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone el pago de suplemento por fallo de caja, al agente Rodríguez Nacuse Nelson Elías (leg. 53879).

VISTO:

Que por RD-2022-207-E-UNC-DEC#FO, se dejó sin efecto el pago del suplemento por fallo de caja a la agente Cintia Paula Leonardi (leg. 47883), por su pase transitorio al Área de Secretarías y Bedelías de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Económico Financiera, informa que el agente Rodríguez Nacuse Nelson Elías (leg. 53879), realizará las tareas en las cajas registradoras y Tesorería con manejo de dinero de esta Facultad, las mismas que realizaba la Srta. Cintia Paula Leonardi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago del suplemento por fallo de caja, previsto en el art. 70 del decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el personal no docente de las Instituciones Universitarias, a partir del día 24 de mayo del corriente año, al agente Rodríguez Nacuse Nelson Elías (leg. 53879).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

